



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 32, viernes 15 de febrero de 2019](#)

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (Secretaría de Obras y Servicios/ Planta Productora de Mezclas Asfálticas).

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se **derogan** el numeral 3 del inciso B) fracción XIII del artículo 7º y el artículo 212; se **modifica** la Sección VI del Capítulo III del Título Cuarto, se **adicionan** un último párrafo al artículo 7º fracción XIII para adscribir a la Secretaría de Obras y Servicios el Órgano Desconcentrado denominado Planta Productora de Mezclas Asfálticas, los artículos 322 Bis y 322 Ter, y la Sección VII del Capítulo III del Título Cuarto.

Entrará en vigor el día dieciséis de febrero de dos mil diecinueve.